



Sesión Número CA-05/2016 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las 14:30 horas del día 12 de Octubre del año 2016, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios Licenciado René Edgardo Vargas Valdez y del Licenciado Carlos Antonio Cisneros Córdova, Secretario del Comité de Administración, así mismo se contó con la asistencia de los Directores Suplentes: Licenciado Edgar Ernesto García Hernández y del Licenciado Ricardo Armando Villalobos Valle. La Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto y la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, estuvieron ausentes con excusa. Todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Por lo que habiéndose así instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (MO-02-CA), en relación con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, se procedió a dar lectura a la agenda presentada la cual fue aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado de la manera siguiente: **I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-04/2016 celebrada el día 12 de Julio de 2016, cuyo texto fue ratificado con anterioridad y por unanimidad de los que la suscribieron. **II. DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0080-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el cuarto trimestre de 2016, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2016, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados considerados fueron: 3, 4 y 5 de agosto, así como el 15 de septiembre, además debido a que el 2016

es año bisiesto, se utilizan 366 días en lugar de 365 para el cálculo y ii. El hecho que las Instituciones del sector cooperativo no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna, hace que se les aplique la tasa de 0.15% anual. Las primas a ser cobradas en este tercer trimestre ascienden a \$174,237.00; las cuales son 10.9% mayores que las cobradas en el cuarto trimestre del 2015, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/octubre al 31/diciembre/16

Base de cálculo del 1/julio al 30/septiembre/2016

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas Pagar
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	68,869,958.04	0.15%	25,967
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	8,441,524.12	0.15%	3,183
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	34,809,177.35	0.15%	13,125
Banco Cooperativo Visionario de R.L. (BANCOVI de R.L.)	132,823,824.04	0.15%	50,081
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	54,085,180.91	0.15%	20,393
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	163,076,248.38	0.15%	61,488
Total	462,105,912.83		174,237

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2016, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2016:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0082-2016 de fecha 7 de



octubre de 2016 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de agosto de 2016 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefa de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Memorando mencionado al inicio de este punto forma parte de los anexos de la presente acta. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. IV. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de Septiembre de 2016, para lo cual fueron presentados el Balance General y el Estado de Resultados a dicha fecha y en su memorando PR-0050-2016 de fecha 6 de octubre de 2016, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fue presentado el informe sobre dichos estados financieros, que incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2015, del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito que el Instituto mantiene en el Banco Central para su administración. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. El valor de los activos a nivel consolidado al 30 de septiembre de 2016 asciende a \$146.4 millones y la utilidad a la misma fecha a \$8.2 millones. En relación a la ejecución presupuestaria, se presentó el informe del Contador General sobre la ejecución del tercer trimestre y acumulada al 30 de septiembre, de los presupuestos de ingresos y de funcionamiento del Fondo de Bancos Cooperativos. La Presidente expuso la ejecución de los presupuestos y sus variaciones. En los informes presentados se destaca que durante el trimestre, los ingresos reales fueron superiores al plan en \$8.8 mil dólares, variación equivalente a 5.4%. Los ingresos por primas fueron superiores al plan en \$7.0 mil y los rendimientos de las inversiones en \$1.8 miles. Al 30 de septiembre los ingresos totales ascienden a \$494.2 miles lo que compara positivamente con el plan con una variación de 3.2%. Los ingresos por primas fueron mayores al plan en \$11.0 miles, 2.3% y los rendimientos de las inversiones financieras fueron

superiores al plan en \$4.1 miles. El informe presenta en detalle la tasa de remuneración de las inversiones que fue 0.23%. La tasa de remuneración aplicada por BCR a la cuenta del Instituto es la tasa de fondos federales publicada por Bloomberg menos 15 puntos básicos. En cuanto al presupuesto de funcionamiento se expuso sobre la ejecución del trimestre, con gastos reales por valor de \$3.5 miles. A nivel acumulado al 30 de septiembre los gastos ascienden a \$11.5 miles, 3.5% menores al presupuesto. De estos gastos, \$2.2 miles corresponde a gastos de funcionarios y empleados y está integrado por el valor del seguro de vida y médico hospitalario y por las dietas. En gastos generales el valor aplicado es \$9.3 miles. El informe completo de la ejecución presupuestaria forma parte de los anexos de la presente acta. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. V. INFORME DE REVISION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AUDITORIA FINANCIERA E INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA AL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADO POR AUDITORIA EXTERNA.** La Presidente presentó los informes de la auditoría externa "Elías & Asociados": "Informe de Revisión del Segundo Trimestre Auditoría Financiera, Período Abril a Junio de 2016" y el "Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de Junio de 2016". En el primer informe se expuso el contenido y se destacó la conclusión en el numeral 4 del documento que literalmente dice: "De acuerdo con las áreas revisadas en nuestra evaluación del diseño y aplicación del sistema de control interno del Instituto de Garantía de Depósitos y en cumplimiento de disposiciones legales y normativas, correspondientes al segundo trimestre de 2016, no identificamos situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros que el IGD preparará al 31 de diciembre de 2016. En el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de Junio de 2016, en la nota de presentación de su informe, se expresa que "Como resultado de la revisión no identificamos situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016"; y la conclusión del Informe dice: "Basados en nuestra revisión, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera creer que la información financiera intermedia adjunta no presente razonablemente la situación financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), sus resultados financieros, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero". Los documentos presentados contienen además de la nota de los auditores, los siguientes: Estados Financieros Consolidados y sus Notas, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio, todos los cuales forman parte de los anexos de la presente acta. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes presentados. VI. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016:** El Comité de Administración conoció el informe



elaborado por la Auditora Interna del Instituto, correspondiente a la revisión efectuada a los registros contables correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2016 y el cual se encuentra agregado a los anexos de la presente Acta. El informe no reporta hallazgos de auditoría y concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de auditoría interna, no realizando observación alguna.**

VII. CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EL EJERCICIO 2017. La presidente expuso ante el Comité de Administración, su memorando PR-0051-2016, por medio del cual solicita autorización al Comité de Administración para realizar un proceso de contratación del Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio 2017, bajo la modalidad de Libre Gestión. Los beneficios y coberturas que se estarían contratando son los mismos de la póliza actualmente contratada con la compañía aseguradora "ACSA" y que vence el 31 de diciembre del presente año. En resumen las condiciones vigentes y que se mantienen desde 2010 son: Seguro de vida máximo por asegurado de \$30,000.00, gastos funerarios \$2,286.00 por asegurado, Seguro médico máximo de \$25,000.00 por asegurado, máximo cuarto y alimentos de \$29.00 diarios por asegurado; los detalles de la póliza actual se presentan como anexo al memorando arriba mencionado. La Presidente expuso al Comité de Administración que este servicio cubre a 4 miembros del Consejo Directivo, 3 miembros del Comité de Administración y a los 9 funcionarios que integran el personal del Instituto; también informa que la póliza actualmente contratada con ACSA podría prorrogarse por un año más de acuerdo a la LACAP, pero la compañía aseguradora ha manifestado que no está dispuesta a prorrogar manteniendo las condiciones actuales. También se expone que para esta contratación el presupuesto de 2016 incluye \$21,000 y que valores adicionales a este monto podrían ser tomados de excedentes de otras cuentas o con cargo al presupuesto de 2017. El Comité de Administración luego de haber conocido el memorando PR-0051-2016 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la Presidencia para realizar el proceso de contratación del Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, bajo la modalidad de Libre Gestión y con los mismos beneficios y coberturas de la póliza actualmente vigente que vence el 31 de diciembre del presente año.

VIII. - APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2017 Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS. La Presidente por medio de su Memorando PR-0052-2016 de fecha 12 de Octubre de 2016, presentó para aprobación del Comité de Administración, los Términos de Referencia que servirán de base

para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloísa María Mejía González, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General y la Presidente. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el texto de los términos de referencia del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2017, que corren agregados a los anexos de esta acta, y; B) Autorizar la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas de acuerdo a la propuesta contenida en el memorando PR-0052-2016 y faculta a la Presidencia para designar administrador de dicho contrato. **IX. INFORME SOBRE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0056-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual informa sobre la situación actual y la evolución del Fondo de garantía, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos como a nivel consolidado. Este Informe incluye saldos promedios, rendimientos, comisiones y tasas. Asimismo se incluye la tasa internacional de referencia, Bonos del Tesoro Americano a 3 meses. Al 30 de septiembre de 2016, el saldo del fondo de Bancos Cooperativos en la cuenta a la vista en el Banco Central de Reserva asciende a \$3.5 millones, y el saldo promedio del tercer trimestre de 2015 fue de \$2.9 millones. La Presidente expone en su memorando, que tal como lo establece la Ley de Bancos, los fondos del IGD excepto los necesarios para su funcionamiento deben ser depositados para su administración en el Banco Central. La tasa de remuneración de la cuenta a la vista en la que se mantiene el Fondo del IGD es la tasa de los fondos federales publicada en Bloomberg menos 15 puntos básicos, que esta remuneración es establecida por el Consejo Directivo del BCR y que la última modificación se realizó en febrero de 2003. La tasa de referencia para calcular los rendimientos, (Fed Funds) fue en promedio para el tercer trimestre 0.4025%, y la tasa neta de rendimiento fue 0.2525%. La tasa Fed se mantiene en un nivel alrededor de 0.40 desde el primer trimestre de 2016, mayor al promedio de 2015 cuando fue 0.12 y al de 2014 que fue 0.08. Los rendimientos generados durante el tercer trimestre, ascienden a \$2.3 miles y \$5.8 mil al 30 de septiembre. El memorando presentado por la Presidente contiene la información relacionada para los tres trimestres de este año y los promedios de los años 2015 y 2014. Se anexa además a dicho Memorando el informe de la Gerencia internacional del BCR al mes de Agosto de 2016, que incluye información sobre las condiciones de los mercados internacionales, sobre la composición y estructura de los activos externos del BCR y caracterización genérica del perfil de riesgo del portafolio en US Dólares. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado y por**



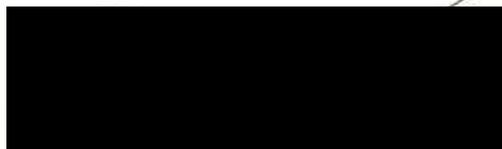
UNANIMIDAD ACUERDA: A) Solicitar a la Gerencia Internacional de BCR una presentación sobre la gestión de los activos externos que realiza el BCR y B) Solicitar a la administración una presentación sobre las condiciones de la Cuenta en la que se mantienen las inversiones en el BCR. **X.- INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS JULIO 2015-JUNIO 2016.** La Presidente informó al Comité de Administración que se ha incorporado a los anexos de la presente sesión el documento "informe de Rendición de Cuentas Gestión Julio 2015- Junio 2016" que fue publicado en el sitio web del Instituto y presentado en el evento de Rendición de Cuentas el 25 de agosto del corriente año. El mencionado evento fue abierto al público, transmitido en línea y se contó con la asistencia de 122 personas entre personal de Instituciones Miembros, personal de la SSF, BCR y ciudadanía en general. En este evento participó todo el equipo del IGD y también contamos con la participación de miembros del Consejo Directivo y del Comité de Administración. Este evento fue calificado con un nota de 8.28 de parte de los delegados de la SPTA y los costos estimados del evento ascienden a \$2,667.65. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.** **XI. EJECUCIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN DE ETICA GUBERNAMENTAL, TEMA: "LAS DECISIONES EN LAS ORGANIZACIONES: ¿SON SOLO UN ASUNTO DE COSTO BENEFICIO?"** La Presidente en cumplimiento a la obligación de capacitación continua que prescribe el Art. 39 de la Ley de Ética Gubernamental y consistente con el plan de trabajo, solicitó la presencia del Comisionado de Ética del IGD, Licenciado Juan José Hernández Avendaño quien entregó el material que contiene el caso "FORD PINTO" a los Directores, a quienes se les solicitó de la manera más atenta su lectura y trabajaran para responder de forma individual unas preguntas que serán resumidas para identificar ideas comunes o diferentes y discutir las en la próxima sesión del Comité de Administración. **Los miembros del Comité se dieron por recibidos del material y se comprometieron a leerlo y responder individualmente las preguntas en preparación a su discusión en la próxima sesión del Comité de Administración.** **XII. LLAMAMIENTO DE VICEPRESIDENTA EN RAZÓN DE AUSENCIA DE PRESIDENTA POR VIAJE A COREA DEL SUR PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA ANUAL DE MIEMBROS Y CONFERENCIA ANUAL DE IADI.** En vista que la Presidente estará fuera del país, ya que como fue acordado en la sesión CD-04/2016, en la última semana del mes de Octubre asistirá a la Asamblea Anual de Miembros y Conferencia Anual de la IADI, a celebrarse en Seúl Corea del Sur. A solicitud de la Presidente, el Comité de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Llamar a la Vicepresidenta, Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, para que según el artículo 157 y 161 de la Ley de Bancos, pueda ejercer conjunta o separadamente con la Presidente la representación legal durante el período comprendido del 24 al 28 de Octubre del presente año, en caso fuere necesario para los intereses del IGD. **XIII. NOTA DE INFORME FINAL DE LA**

**SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INSTITUCIONES ESTATALES DE CARÁCTER FINANCIERO
SOBRE VISITA DE INSPECCIÓN AL IGD:**

La Presidente presentó al Comité de Administración, su memorando PR-0057-2016, en el que informa que el 10 de agosto de 2016 se recibió de la Superintendencia del Sistema Financiero, la comunicación No. SAIEF-01-020404: "Comunicación de Resultados determinados en la verificación del cumplimiento de aspectos legales y normativos", que contiene las observaciones y oportunidades de mejora, como resultado de la revisión efectuada con referencia al 31 de octubre de 2015, al cumplimiento de las regulaciones legales y normativas aplicables al funcionamiento de este Instituto. Tal como se expone en su memorando, las observaciones se refieren al cumplimiento de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (LSRSF) y a la Ley de Bancos. La misma comunicación contiene la siguiente instrucción: *"En consecuencia se les instruye hacer del conocimiento del Consejo Directivo y del Comité de Administración de la Entidad, las observaciones y oportunidades de mejoras según el contenido de esta nota y remitir, en el plazo de cinco días hábiles después de celebrada la sesión correspondiente, la certificación de los acuerdos adoptados por dichos órganos de dirección, y el cronograma de las medidas a aplicar para superar las observaciones que contenga las fechas, actividades a realizar y funcionarios encargados de la ejecución de las mismas"*. La Presidente comunicó al Consejo Directivo que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para conocimiento del Comité de Administración el texto integro de la nota recibida. Asimismo somete a su aprobación el documento anexo al mencionado memorando, que contiene las medidas a aplicar para superar las mencionadas observaciones, con detalle de actividades, fechas y funcionarios responsables de su ejecución, tal como lo establece la mencionada comunicación. El Comité de Administración se dio por recibido de la comunicación No. SAIEF-01-020404 y **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Cronograma de Medidas a aplicar para superar las observaciones contenidas en la mencionada nota, anexo al memorando PR-0057-2016. Asimismo se solicita al Secretario del Comité de Administración certificar este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento. Sin más que tratar, se levanta la Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.



Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



Carlos Antonio Cisneros Córdova
Director Propietario y
Secretario del Comité de Administración

PASAN LAS...